



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Prevención y Gestión de Riesgos Laborales I		Código	660G01023
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Coruña)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento				
Coordinador/a	Villarroya López, Alberto	Correo electrónico	alberto.villarroya@udc.es	
Profesorado	Villarroya López, Alberto	Correo electrónico	alberto.villarroya@udc.es	
Web	www.erlac.es			
Descripción general	Proporcionar una visión completa y actualizada sobre las condiciones de trabajo y los aspectos técnicos y legales de la prevención de riesgos laborales en la empresa y su influencia sobre el individuo.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos No se realizarán cambios. 2. Metodologías Metodologías docentes que se mantienen: - Sesión magistral. - Estudio de casos. - Prueba objetiva. Metodologías docentes que se modifican. Clases expositivas y prácticas por videoconferencia, (Microsoft Teams) con apoyo de medios audiovisuales e intervención directa del alumnado. La prueba objetiva se mantiene, aunque se realizará a través de Moodle a una hora prefijada y con tiempo limitado. 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado. La atención personalizada al alumno se realizará a través del email habitual del docente, o bien concertando una tutoría personalizada de seguimiento a través de Microsoft Teams. 4. Modificaciones en la evaluación Se mantiene la evaluación prevista inicialmente. Observaciones: La asistencia solo se tendrá en cuenta respecto de las sesiones presenciales que hubiese hasta el momento en el que se suspenda la actividad presencial. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía. No se realizarán cambios.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A2	Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
A3	Salud laboral y prevención de riesgos laborales.



A5	Políticas sociolaborales.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A22	Planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B3	Capacidad de organización y planificación.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
A1 Marco normativo regulador de las relaciones laborales.	A1		
A2 Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.	A2		
A3 Salud laboral y prevención de riesgos laborales.	A3		
A5 Políticas sociolaborales.	A5		
A14 Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A14		
A22 Planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.	A22		
A31 Aplicar los conocimientos a la práctica.	A31		
B1 Resolución de problemas.		B1	
B2 Capacidad de análisis y síntesis.		B2	
B3 Capacidad de organización y planificación.		B3	
B6 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		B6	
B9 Trabajo en equipos.		B9	
B12 Motivación para la calidad.		B12	
C7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C7

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1: Introducción y conceptos básicos.	Historia de la prevención. Condiciones de trabajo y salud. Conceptos básicos. Ambiente de trabajo. Factores de riesgo laboral. Patología del trabajo. Técnicas de prevención de riesgos: prevención y protección.
TEMA 2: Fuentes normativas sobre seguridad y salud.	Marco normativo sobre seguridad y salud laboral a nivel nacional, Unión Europea e Internacional. Marco competencial de las administraciones y organismos públicos.
TEMA 3: La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Objetivo y análisis. Derechos y obligaciones. Responsabilidades y sanciones.
TEMA 4: Real Decreto de los Servicios de Prevención	Organización y gestión de la prevención en la Empresa. Plan de prevención. Evaluación de Riesgos y Planificación. Los servicios de prevención, implantación, requisitos y control. Auditorías.
TEMA 5: La Evaluación de Riesgos Laborales.	Definición y Objetivos. Fases de la Evaluación. Tipos de Evaluación. Evaluación General de los riesgos laborales.
TEMA 6: Accidente de trabajo.	Accidente de trabajo. Definición y clasificación. Causas de los accidentes. Seguridad en el trabajo y sus técnicas. Introducción a la estadística de accidentes: clasificación e índices estadísticos.



TEMA 7: Gestión de accidentes.	Notificación y registro de accidentes. Investigación de accidentes.
TEMA 8: Gestión del riesgo de incendio.	Riesgo de incendio. Conceptos generales. Efecto sobre la salud. Prevención del incendio. Detección y alarma. Equipos y medios de extinción. Normativa legal.
TEMA 9: Gestión de las emergencias.	Plan de emergencia y autoprotección. Características organizativas y funcionales. Documentación PRL. Normativa legal.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A3 A5 A22 B6 C7	21	35	56
Estudio de casos	A14 A31 B1 B2 B9 B12	21	42	63
Prueba objetiva	B3 B5	2	25	27
Atención personalizada		4	0	4
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Clases expositivas con apoyo de medios audiovisuales e intervención directa del alumnado. Puede complementarse con actividades similares, como asistencia a congresos, conferencias ISSGA, seminarios organizados por el centro u otras actividades indicadas por el profesor.
Estudio de casos	Análisis de supuestos prácticos como complemento de los contenidos teóricos expuestos en las sesiones magistrales con inclusión de casuísticas actuales relacionadas con los riesgos laborales. Los trabajos se realizarán de forma individual para su evaluación.
Prueba objetiva	Examen final teórico donde el alumno reflejará los conocimientos adquiridos en la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral Estudio de casos	Se expondrán situaciones concretas sobre prevención de riesgos laborales, incitando al debate activo y dinámico de los alumnos, con el objetivo de alcanzar conclusiones sobre las cuestiones expuestas. La presentación de los contenidos se realizará con la aplicación de medios audiovisuales. Durante las clases se analizarán aspectos normativos sobre la legislación laboral en materia de prevención de riesgos para lograr que el alumno establezca sus propios criterios de evaluación e interpretación de las normas. Como refuerzo de las sesiones magistrales, se llevarán a cabo tutorías personalizadas para aquellos alumnos que lo requieran. En el estudio de casos, los supuestos prácticos se analizarán como complemento a los contenidos teóricos establecidos en las clases. Durante las prácticas, el profesor responderá personalmente las preguntas de los alumnos.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Estudio de casos	A14 A31 B1 B2 B9 B12	Valoración de las aportaciones de los estudiantes tanto en los equipos de trabajo como en la realización de casos prácticos individuales, así como intervenciones de los alumnos en el desarrollo de las clases.	70
Prueba objetiva	B3 B5	Prueba objetiva a desarrollar por el alumno.	30



Observaciones evaluación

La parte práctica de la asignatura ("Estudio de casos") supone el 70% de la nota final, mientras que la parte teórica ("Prueba objetiva") supone el 30% de la nota final. Para que se sumen las diferentes metodologías, de cara a obtener una nota media final, será imprescindible obtener el 50% de la calificación correspondiente a cada uno de los apartados a evaluar ("Estudio de casos" y "Prueba objetiva").

De no conseguir el mínimo exigido en alguna de las metodologías, el alumno no superará la materia. En este caso, la evaluación constará suspensa en la convocatoria ordinaria y podrá volver a examinarse en la oportunidad de Julio, donde la metodología de evaluación será una única prueba objetiva por valor del 100 % de la calificación.

Aquellos alumnos que no puedan hacer un normal seguimiento de la asignatura, por tener reconocida la Dispensa de Docencia, podrán optar por examinarse del 100% de su calificación por medio de una prueba objetiva final durante los periodos de evaluación oficialmente establecidos. De no conseguir el 50% del total de la nota en esa prueba, la evaluación constará suspensa en la convocatoria común y podrán volver a examinarse en la oportunidad de Julio, donde la metodología de evaluación será una única prueba objetiva por valor del 100% de la calificación. Si solicitan dispensa, todos los alumnos harán constar al profesor mediante email o de forma visible en su ficha de alumno si ésta se les concedió, debiendo consignar en cuyo caso si optan por EVALUACIÓN CONTINUA o PRUEBA OBJETIVA FINAL. El alumnado no podrá ser evaluado simultáneamente por evaluación continua y por prueba objetiva final. De no constar expresamente, o no entregar la ficha en los quince días posteriores al inicio del curso académico, se entenderá que optan por la PRUEBA OBJETIVA FINAL. La elección es definitiva e irreversible para la convocatoria en curso.

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas específicas serán pautadas por la Comisión de docencia del centro, previo informe del servicio de orientación y prácticas.

Fuentes de información

Básica	- Juan LÓPEZ GANDÍA, José Francisco BLASCO LAHOZ (2015). Curso de prevención de riesgos laborales. Tirant lo Blanch - Cayetano NÚÑEZ GONZÁLEZ, Federico ESTARDID COLOM (2015). Marco normativo y gestión de la prevención de riesgos laborales. Tirant lo Blanch - José Luis LLORCA RUBIO, Yolanda LOZANO CÁDIZ, Antonio MORENO MARTÍNEZ, M^a Carmen SALCEDO BELTRÁN (2012). Prevención de riesgos laborales: Instrumentos de aplicación.. Tirant lo Blanch - Isabel M^a MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Antonio CARDONA LLORENS, Raúl CHILET PÉREZ, Guillermo GARCÍA GONZÁLEZ (2013). Casos prácticos de prevención de riesgos laborales. Tirant lo Blanch A bibliografía anterior se atopa dispoñible na BIBLIOTECA VIRTUAL DO CENTRO, á que podes acceder coas túas claves no seguinte enlace: http://www.erlac.es/es/estudiantes-acceso/
Complementaria	Cortés Díaz, José María. 2007. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Ed. Tebar. Libro.Espeso Santiago, José Avelino. 2009. Manual para la formación de técnicos en prevención de riesgos laborales. Ed. Lex Nova. Libro.González Biedma, Eduardo. 2009. Legislación sobre seguridad y salud en el trabajo. Ed. Tecnos. Libro.WebgrafíaInstituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo. www.insht.es. Web.Ministerio de Trabajo e Inmigración. www.mtin.es. Web.Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral. www.issga.es. Web.Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo. www.osha.europa.eu. Web.Comisión Europea. www.ec.europa.eu. Web.Organización Internacional del Trabajo. www.ilo.org. Web.Organización Mundial de la Salud. www.ilo.int. Web.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho del Trabajo I/660G01011

Derecho de la Seguridad Social I/660G01021

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del Trabajo II/660G01012

Derecho de la Seguridad Social II/660G01022

Otros comentarios



La legislación en materia de prevención de riesgos laborales es muy cambiante, por lo que la evaluación de la asignatura se realizará de acuerdo con la normativa legal vigente en cada momento.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías